CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 163

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2020 "PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA PARA ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEO CONFERENCIA - AD REFERENDUM"- ID Nº 386384, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28, DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 04 de Diciembre de 2020.-------

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 22/2020, sobre el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2020 "PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA PARA ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEO CONFERENCIA - AD REFERENDUM"- ID Nº 386384, el Dictamen N° 100/2020 y el Memorándum N° 233/2020 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; la Nota N° 32/2020 de la Sección Control y Seguimiento y la Nota N° 228/2020 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 121/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, se aprobó la adición del PAC 2020, y el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2020 "PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA PARA ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEO CONFERENCIA - AD REFERENDUM"- ID Nº 386384, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 145/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Ing. Gustavo Ibarra Palacios, Jefe Sección Informática, Sr. Roberto Villasanti, Enc. Sala de Control del Poder Judicial de San Lorenzo, Lic. Bárbara Méreles, Encargada de Contabilidad.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 22/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2020 "PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA PARA ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEO CONFERENCIA - AD REFERENDUM"- ID Nº 386384**, por un monto total de Gs. 490.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones) IVA Incluido, a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 100/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020 concluye y menciona lo siguiente: *"...Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 22/2020.*----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allan
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2020 "PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA PARA ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEO CONFERENCIA - AD REFERENDUM"- ID N° 386384**, por un monto total de Gs. 490.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa millones) IVA Incluido, a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precio Unitario Adjudicado y al siguiente detalle:

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Can-tidad	Marca	Procede-ncia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	45111902-001	PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA PARA ACCESO A LA RED INSTITUCIONAL E INTERNET Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA VIDEO CONFERENCIA.	Unidad	Unidad	1	Cisco Systems/Furukawa/ Logitech/APS/Kolke/U-PHORIA	EEUU/ Brasil/Suiza /China/Alemania	490.000.000	490.000.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**490.000.000**

ART. 2°; **DISPONER,** la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3°; **IMPUTAR,** La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; **ENCARGAR**, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL